

Informe final Máster Universitario en Bibliotecas, Archivos y Continuidad Digital**4316268****Fecha del informe: 01 de febrero de 2022**

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4316268
Denominación Título:	Máster Universitario en Bibliotecas, Archivos y Continuidad Digital
Universidad responsable:	Universidad Carlos III de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Centro de Postgrado
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Semipresencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Maite Blanco Lococo
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascués Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Eduardo García Jiménez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Leonor González Menorca
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimald ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

En términos generales, el Máster Universitario en Bibliotecas, Archivos y Continuidad Digital se ha implantado de manera satisfactoria, con un plan de estudios equilibrado y bien diseñado, que se está desarrollando de manera adecuada en la mayoría de sus elementos. Sin embargo, pese a que la modalidad de impartición aprobada es la semipresencial, los responsables indican que la asistencia a las sesiones presenciales no es obligatoria. También plantean el problema de la evaluación presencial para estudiantes que no pueden desplazarse al centro establecido para las pruebas. En este contexto se estaría hablando de una enseñanza completamente a distancia, lo que no está contemplado en la Memoria de Verificación aprobada, y obligaría a una necesaria reforma de la citada Memoria. Por ello se aconseja estudiar posibles modificaciones de la distribución de los días de examen presencial, así como hacer uso de la posibilidad de recurrir para su celebración a centros concertados en diferentes localizaciones, como se recoge en la Memoria de Verificación, para no forzar desplazamientos dada la internacionalización del máster.

Con relación al plan de estudios cabe señalar que, en términos generales, es consistente con la propuesta presentada en la Memoria de Verificación de la titulación. Las materias y las asignaturas impartidas se adecúan a los objetivos y las competencias que se pretende que los estudiantes adquieran durante su actividad discente. Algunas disfunciones han sido señaladas previamente en los Informes de seguimiento y se ha actuado para corregir los problemas detectados.

El título cumple con la normativa académica y administrativa vigente de la Universidad Carlos III. Las guías docentes tienen un diseño y contenido correctamente normalizados, ofreciendo información completa y detallada. No se han detectado errores graves en su contenido, salvo algunos relativos a las competencias. También disminuye su calidad el hecho de que haya varias asignaturas que no incluyen la bibliografía básica o sea escasa. El aspecto con mayor margen de mejora es el nivel de detalle aportado en el apartado dedicado a los sistemas de evaluación, que aunque, en general, recogen lo señalado en la Memoria verificada, en algunos casos se considera escaso o falta una descripción detallada sobre la aplicación de dichos sistemas de evaluación en las asignaturas, en otro casos faltan algunos de los sistemas que las asignaturas deberían contemplar según la Memoria y en otros se ha sustituido alguno de los sistemas por otros. Señalar, además, que en algunos casos, en la Memoria de Verificación coincide el porcentaje mínimo y el máximo en la ponderación de los sistemas de evaluación, no permitiendo flexibilidad dentro de la horquilla.

Esta titulación no cuenta con Prácticas Externas obligatorias, aunque sí se ofertan prácticas extracurriculares en centros con los que tiene convenio la UC3M. Pese a no ser de carácter obligatorio, se han fortalecido los convenios de prácticas extracurriculares externas, estableciéndose acuerdos y vínculos con empresas e instituciones. En el curso académico 2019/20, 4 estudiantes desarrollaron prácticas extracurriculares, frente al curso anterior en que no tuvo esa acogida por parte de los estudiantes.

Con relación a los mecanismos de coordinación, cabe señalar que las tareas de coordinación docente de la titulación son una responsabilidad compartida por el Comité de Dirección, el director y los coordinadores de cada asignatura. El Comité de Dirección se encarga de establecer los mecanismos y procedimientos generales; el director revisa las guías docentes de las asignaturas, su

contenido, cronogramas, etc. y se mantiene en constante comunicación con los coordinadores de las asignaturas para evitar solapamientos y detectar cualquier problema al respecto y, por su parte, los coordinadores de cada asignatura están encargados de gestionar el desarrollo y actividad entre los diferentes profesores intervenientes, cuando es necesario. Además, el máster dispone de una Comisión Académica y de un Comité de Calidad, y las actuaciones y decisiones de estos órganos se reflejan documentalmente en las actas de cada uno de ellos, entre las que no constan problemas de coordinación horizontal. Además, las encuestas reflejan que este sistema funciona correctamente. Señalar que sólo se han remitido sendas actas de los órganos citados a modo de ejemplo, lo que dificulta poder apreciar en profundidad el desarrollo de las tareas de coordinación y desarrollo. De cara a futuros procesos de evaluación, convendría poder acceder a más actas o evidencias que constaten la coordinación para asegurar que los procedimientos se aplican adecuadamente.

Con relación a los criterios de admisión, estos son coherentes con el perfil de ingreso y están publicados en la web del máster tal y como recoge la Memoria de Verificación. Se respeta el número de plazas establecido en la citada Memoria. El perfil de ingreso recogido en la Memoria de Verificación es muy amplio y los estudiantes provenientes de otras titulaciones que cursaban los complementos de formación eran un número mínimo, lo que fue corregido tras el seguimiento de 2019. De esa manera, en el curso 2020/21 ha aumentado el número de alumnos cursando dichos complementos. Esto se considera una mejora, si bien los resultados de algunas asignaturas pueden estar revelando que esta preparación previa no es suficiente, por lo que se recomienda o bien replantear dichos complementos, su carga (actualmente de solo 3 créditos) o bien definir un el perfil de ingreso más restrictivo.

En cuanto al considerable porcentaje de alumnos extranjeros, se observa un problema con el nivel de español de los alumnos sinohablantes. Los requisitos de admisión no incluyen la exigencia de que los alumnos no hispanoparlantes acrediten, al menos, un nivel B2 de español, aunque se encuentra esta exigencia en la normativa general de la universidad. Sin embargo, del contenido del acta de la Comisión Académica aportada se desprende que hay un problema con el escaso nivel de español de algunos de estos alumnos, por lo que se deben tomar medidas al respecto.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La información sobre el máster en la web de la universidad es completa. En su propio espacio web se divide por secciones, lo que facilita el acceso a la información y permite que se consulte de manera intuitiva y clara.

En general el contenido está actualizado en cuanto a los aspectos generales, incluyendo la descripción del título, acceso y admisión, plan de estudios, personal académico, recursos materiales y servicios, y varios documentos relativos a la calidad como indicadores, el buzón de reclamaciones o la comisión y actas del SGIC. Las guías docentes son perfectamente accesibles. Sin embargo, convendría los complementos formativos de la Memoria de Verificación no figuraran en la web.

El buzón de sugerencias y la información del SGIC son accesibles y, tras obtener el acceso a su plataforma virtual, se puede decir que su manejo y acceso son sencillos.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGUARA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La Universidad dispone de un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) que cumple con las exigencias y objetivos previstos en la Memoria de Verificación y asegura la mejora continua del título. Cuenta con el sello AUDIT en el diseño de su SGIC. Los órganos responsables del seguimiento y coordinación del título son el Comité de Calidad y la Comisión Académica. La Comisión Académica cuenta con representación de todos los grupos de interés excepto los estudiantes, cuestión que reflejan como un punto débil en actas, así como aspecto de mejora según la Memoria del curso 2019/20. Sin embargo, esto era ya recurrente en

todas las actas del 2020, tanto del curso 2019/20 como del actual, 2020/21.

Se ha presentado como evidencia un acta de una reunión por curso. En ellas se repasan los temas generales de calidad señalando puntos débiles, fuertes, y acciones de mejora; y de índole académico reseñando solo lo destacable. Sin embargo, no es posible comprobar las medidas aplicadas en detalle, o si han resultado positivas. Concretamente se presentan acciones de mejora durante el 2019/20 y estas mismas para referirse a un curso anterior, por otra parte, no especificado. En el acta de noviembre de 2020 hay campos importantes vacíos: puntos débiles y fuertes, así como las acciones de mejora.

Se realizan encuestas de satisfacción a estudiantes, profesores y PAS. Aunque la participación se encuentra dentro de los márgenes mínimos admisibles, se aconseja fomentar la participación en las encuestas con el fin de mejorar la representatividad de los indicadores ofrecidos.

La universidad dispone del sistema DOCENTIA para la evaluación del profesorado.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La valoración global del profesorado es positiva: es suficiente en número, alcanzando el 100% de doctores en el último curso académico evaluado, y los departamentos y áreas de conocimiento a los que pertenecen son apropiados para las materias que deben impartir. También merece una valoración positiva la presencia de varios profesores asociados (5 de 26), que pueden aportar su experiencia profesional, imprescindible en una titulación de orientación tanto profesional como investigadora.

En el curso 2019/20 el 65,3% de la carga docente correspondió a profesorado funcionario de carrera (catedráticos y titulares de universidad), el 15,5% a otras figuras de profesorado a tiempo completo, y el 19,2% restante a profesores asociados. Los docentes contaban con un total de 84 quinquenarios y 44 sexenios, es decir, una amplia experiencia docente e investigadora.

Respecto a su nivel investigador, durante el periodo analizado el profesorado ha publicado un total de 127 artículos en revistas JCR. En esta misma línea, el número de sexenios se ha ido incrementado de manera progresiva: 33, 37 y 44 en los tres últimos cursos académicos. Este número puede considerarse adecuado en términos generales; no obstante, hubiera sido deseable que se aportaran datos individualizados, lo que hubiera permitido valorar si su distribución es equilibrada entre los diferentes profesores y sub-áreas de conocimiento. También hubiera permitido conocer cuáles de tales sexenios son 'vivos', algo imprescindible para un máster que permite el acceso a los estudios de doctorado.

Los buenos resultados (rodando o superando el 4) que el profesorado consigue en las encuestas de los estudiantes respaldan su valoración global positiva. También merece una valoración positiva la amplia y completa oferta de actividades formativas de la universidad para su profesorado, imprescindible para que la docencia se siga desarrollando de manera satisfactoria, en especial en un entorno de semipresencialidad.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo del Centro de Postgrado resulta suficiente en número y con la cualificación requerida para facilitar el desarrollo satisfactorio de las actividades de este máster. Aunque consta la presencia de un gestor administrativo encargado de los trámites propios del máster, no se identifica otro personal de apoyo específico para el título, ya que las evidencias disponibles señalan recursos de uso general para todos los estudios de posgrado de la Universidad. La evaluación general de estos servicios es favorable. Esta opinión favorable se manifiesta tanto por los estudiantes como por el claustro de profesorado.

Respecto a los recursos materiales e infraestructuras técnicas, dado que el principal recurso técnico usado en la docencia es el aula virtual, cubren las necesidades materiales básicas. El aula está basada en la aplicación Moodle, sin que consten

adecuaciones o modificaciones técnicas específicas para la docencia no presencial. No se han facilitado datos sobre su disponibilidad o nivel de servicio, aunque en base a las evidencias aportadas se observa que se cumple y funciona adecuadamente. Los espacios físicos y su equipamiento técnico también resultan adecuados a las necesidades existentes y la biblioteca dispone de los fondos básicos para atender las necesidades de los estudiantes del máster. No obstante, las encuestas destacan dificultades en cuanto a la coordinación de tutorías grupales o individuales vía online, y el desfase horario debido a la internalización del título.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El máster responde satisfactoriamente a las previsiones establecidas, y permite adquirir las competencias propias del nivel MECES 3, así como los resultados de aprendizaje previstos. El plan de estudios es consistente con la propuesta presentada en la Memoria de Verificación de la titulación. Las actividades docentes previstas y aplicadas son consecuentes con el carácter semipresencial del título.

El máster dispone de documentos e instrucciones internas que establecen los requerimientos mínimos para la adecuada docencia en el entorno semipresencial, lo que debe considerarse una buena práctica. Sin embargo, la diferenciación entre las fichas REINA (públicas) y las guías detalladas de las asignaturas (de acceso restringido) podría llevar a confusiones o a falta de información detallada a los estudiantes, e influir en los procesos de análisis previos a la matrícula. Además, y como ya se ha señalado anteriormente, los sistemas de evaluación muestran inconsistencias con respecto a lo recogido en la Memoria de Verificación. También se encuentran diferencias entre asignaturas en lo correspondiente a la relación entre evaluación presencial y evaluación no presencial.

Deberían arbitrarse procedimientos para asegurar que las diferentes asignaturas siguen un esquema lo más consistente posible. De la documentación aportada no consta en qué forma y con qué guías los estudiantes sin formación previa en Información y Documentación cursan los complementos de formación contemplados en la Memoria de Verificación. Esto puede plantear problemas ante varias de las materias o asignaturas del plan de estudios. Por otra parte, como se señalaba en el criterio 1, la admisión basada en un perfil de ingreso muy amplio puede explicar los bajos resultados en determinadas asignaturas.

El TFM se desarrolla adecuadamente y según lo previsto en la documentación, si bien en la información general accesible y las guías docentes no queda claro completamente cómo se aplica la evaluación individual en el caso de TFM que se permiten realizar en grupos, ni de cuántos integrantes puede constar.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Aunque tanto los estudiantes como el profesorado hacen valoraciones positivas en las encuestas de satisfacción, los resultados ofrecidos por las tasas de graduación y abandono impiden una valoración global positiva de este criterio. Las tasas de cobertura y de eficiencia son adecuadas, así como la de éxito, a excepción del TFM con un 50%. Sería recomendable analizar si existen otras causas técnicas y académicas que inciden en esta disfunción, y plantear medidas correctoras si fuese necesario. La tasa de abandono es muy elevada, con un 40%, lo que debe analizarse en profundidad y arbitrar las medidas correctoras pertinentes. La principal razón argumentada es que muchos alumnos cursan esta titulación a tiempo parcial; sin embargo, eso justificaría que se emplee más tiempo en graduarse, pero no que se abandone. En relación con la elevada tasa de abandono se encuentra la baja tasa de graduación (alrededor del 30%) cuya principal justificación, por parte de los responsables del título, es que se defiende un

número excesivamente bajo de TFM (más de la mitad no presentados). Ambas deben analizarse y corregirse. El máster lleva a cabo procesos de evaluación consistentes con los requisitos establecidos para el control y evaluación de resultados. Los resultados de las encuestas a estudiantes reflejan satisfacción global sobre las materias, sus programas y su desarrollo. También recogen su satisfacción con los procesos de aprendizaje, con valores en ambos casos que rondan el 4 sobre 5. Los resultados de la encuesta a profesorado también revelan satisfacción con el nivel formativo de los estudiantes, lo que facilita el desarrollo de la actividad docente. Además, muestran valores cercanos al 5 en satisfacción sobre el desarrollo del programa. El personal de administración y servicios implicado también muestra un buen nivel de satisfacción. No es posible valorar adecuadamente la inserción laboral de los egresados, ya que el estudio de inserción laboral que se aporta sólo incluye 7 alumnos, de los cuales 5 ya estaban trabajando previamente, uno está haciendo su doctorado con financiación, y sólo uno está buscando empleo. Los responsables señalan que el título no es profesionalizante, lo que podría tenerse en cuenta en la valoración de este aspecto. Además, la satisfacción general de los egresados viene siendo buena en los últimos años.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Se debe asegurar que todos los alumnos realizan el máster en la modalidad semipresencial aprobada o solicitar una modificación de la Memoria de Verificación para incluir la modalidad a distancia.
- 2.- Se deben ajustar las guías docentes a lo recogido en la Memoria de Verificación en cuanto a competencias y sistemas de evaluación, así como completarlas en el apartado de bibliografía.
- 3.- Se recomienda asegurar que los alumnos que proceden de titulaciones con conocimientos previos insuficientes cursan los complementos de formación pertinentes, con el fin de asegurar que todos los estudiantes disponen de las competencias necesarias al iniciar los estudios.
- 4.- Se recomienda establecer mecanismos que aseguren que los estudiantes de nuevo ingreso cuentan con las habilidades lingüísticas necesarias para el correcto desarrollo del título.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

- 1.- Se recomienda mantener actualizada en la web la información sobre calidad y los resultados obtenidos por el título.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

- 1.- Se recomienda potenciar la participación de los estudiantes en las reuniones del seguimiento de la calidad del título.
- 2.- Se recomienda mejorar el diseño de las acciones de mejora del título y su seguimiento.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- 1.- Se recomienda reflexionar sobre las causas de los bajos resultados de algunas de las asignaturas y tomar medidas al respecto.
- 2.- Se recomienda concretar la información referida al TFM a realizar de manera grupal así como detallar la evaluación individual de dichos trabajos.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

- 1.- Se recomienda estudiar e implantar medidas para mejorar los indicadores correspondientes a las tasas de abandono y graduación.
- 2.- Se recomienda fortalecer los sistemas de seguimiento de los egresados del título y obtener datos y opinión de este colectivo y su inserción laboral.

En Madrid, a 01 de febrero de 2022

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación